



## INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO 08 DE 2023

**“Por el cual se aprueban los planes de estudio y la intensidad horaria en el plan de estudios a partir de enero de 2024 del Instituto Pedagógico Nacional”**

### EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el acuerdo 028 de 2000, expedido por el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional.

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) estable que el currículo integrado supone la articulación del plan de estudios en los procesos de selección, organización y distribución de contenidos de formación.

Que de acuerdo con el PEI, las áreas y el conjunto de actividades que hacen parte del currículo, desarrollan estrategias de diferente tipo que garantizan tal integralidad y que los procesos en los que sucede la articulación son: trabajo por áreas, espacios académicos integrados y actividades curriculares complementarias (talleres, proyectos transversales y extraescolares).

Que los Proyectos Pedagógicos Integrados (PPI) son una de las estrategias que articula el Plan de Estudios y toda la apuesta formativa del IPN, los cuales se organizan en espacios académicos que pueden ocupar una cantidad de tiempo diferenciada para cada una de ellas.

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.** Adoptar el plan de estudios y la intensidad horaria a partir del año lectivo 2024 en los diferentes grados de la enseñanza preescolar en el Instituto Pedagógico Nacional.

### PLAN DE ESTUDIOS PREESCOLAR

DESARROLLOS	CAMPOS FORMATIVOS	ÁREA	JARDÍN	TRANSICIÓN
			IHS	IHS
PERSONAL Y SOCIAL	Dirección de curso	GLOBAL	1	1
	Cultura y vida social	GLOBAL	1	1
CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y LÓGICO	Pensamiento lógico matemático	GLOBAL	4	4
	Pensamiento estratégico	MATEMÁTICAS	1	1
	Conocimiento del mundo natural y ambiental	GLOBAL	2	2
	Juegos constructivos	GLOBAL	5	5
	Pensamiento y ejercicio tecnológico	TECNOLOGÍA	2	2
EXPRESIVO	Expresión plástica	PLÁSTICAS	2	2
	Expresión dramática	TEATRO	1	1
	Expresión musical	MÚSICA	4	4
	Comunicativo oral y escrito - lengua materna	GLOBAL	5	5



**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACUERDO 08 DE 2023**

	Comunicativo oral	LENGUA EXTRANJERA	3	3
CORPORAL	Destreza motriz	GLOBAL	2	2
	Destreza motriz - conocimiento y cuidado del cuerpo	EDU. FÍSICA	5	5
TALLERES		TALLERES	2	2
	TOTAL		40	40

**Parágrafo 1.** Los acompañamientos en los almuerzos se consideran espacios de fortalecimiento de patrones de crianza.

**Parágrafo 2.** El plan de estudios de preescolar diariamente inicia con Juegos Constructivos.

**Parágrafo 3.** En el espacio Juegos Constructivos se busca:

- Trabajar con diferentes materiales que ayuden a fortalecer procesos lógicos y generar aprendizaje significativo.
- Desarrollar habilidades motrices manipulando las piezas.
- Adquirir nociones espaciales de volumen, grande-pequeño, alto-bajo, largo- corto.
- Construir formas geométricas básicas.
- Establecer nociones como: el equilibrio, la simetría y la resistencia.
- Desarrollar el juego simbólico, representando distintos lugares o situaciones de la vida diaria.
- Fortalecer la creatividad inventando nuevas formas.
- Aprender a organizar, ordenar y clasificar.

**ARTÍCULO 2.** Adoptar el plan de estudios y la intensidad horaria a partir del año lectivo 2024 en los diferentes grados de la enseñanza de básica primaria y básica secundaria en el Instituto Pedagógico Nacional.

**PLAN DE ESTUDIOS BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA**

AREAS	ASIGNATURA	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º
		IHS	IHS	IHS	IHS	IHS	IHS	IHS	IHS	IHS
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ciencias naturales y educación ambiental	4	4	4	4	4				
	Biología						2	2	2	4
	Educación ambiental				1	1	2	2	2	
	Física–Química						1	1	1	
	Física									1
	Química									
TOTAL		4	4	4	5	5	5	5	5	6
CIENCIAS SOCIALES	Ciencias sociales	4	4	4						
	Historia				2	2	3	3	3	3
	Geografía				2	2	2	2	2	2
TOTAL		4	4	4	4	4	5	5	5	5
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Música	4	4	4	3	3	2	2	2	2
	Plástica	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Plástica y visual									
	Danza						1	1	1	
TOTAL		6	6	6	5	5	5	5	5	4



**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACUERDO 08 DE 2023**

AREAS	ASIGNATURA	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º
		IHS	IHS	IHS	IHS	IHS	IHS	IHS	IHS	IHS
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES	Educación ética y valores	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Educación religiosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación Física, Recreación y Deportes	5	5	5	3	3	3	3	3	3
	Escuelas deportivas				1	1				
TOTAL		5	5	5	4	4	3	3	3	3
HUMANIDADES	Lengua Castellana	4	4	4	6	6	5	5	5	5
	Biblioteca	1	1	1						
	TOTAL	5	5	5	6	6	5	5	5	5
	Lenguas Extranjeras	4	4	4	4	4	4	4	4	4
TOTAL		4	4	4	4	4	4	4	4	4
TOTAL		9	9	9	10	10	9	9	9	9
MATEMÁTICAS	Matemáticas				5	5				
	Aritmética	5	5	5			4	4		
	Geometría						2	2	2	2
	Álgebra								4	4
TOTAL		5	5	5	5	5	6	6	6	6
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología e informática	2	2	2	2	2	2	2	2	2
TOTAL		2	2	2	2	2	2	2	2	2
DIRECCIÓN DE GRUPO		1	1	1	1	1	1	1	1	1
TALLERES		2	2	2	2	2	2	2	2	2
TOTAL, DE HORAS SEMANALES		40	40	40	40	40	40	40	40	40

**Parágrafo 1.** La asignatura de Física-Química de los grados 6º, 7º y 8º se ofrece semestralmente y se evalúa trimestralmente, teniendo en cuenta procesos integrales del área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

**Parágrafo 2.** Para el área de Educación Artística y el área de Humanidades, en los boletines trimestrales se realizará la valoración diferenciada por asignatura, solo en el boletín final se verá reflejada la valoración de dichas áreas.

**Parágrafo 3.** Los estudiantes que demuestren un alto nivel de inglés en la secundaria, atendiendo a prueba diagnóstica, pueden optar por tomar la asignatura de Alemán, la cual se evaluará de la misma forma que el proceso en la asignatura de Inglés.

**ARTÍCULO 3.** Adoptar el plan de estudios y la intensidad horaria a partir del año lectivo 2024 en los diferentes grados de la Educación Media en el Instituto Pedagógico Nacional.



**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACUERDO 08 DE 2023**

**PLAN DE ESTUDIOS MEDIA**

ÁREA		ASIGNATURA	10.º IHS	11.º IHS
CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL		Física	2	2
		Química	2	2
TOTAL			4	4
CIENCIAS SOCIALES		Ciencias Sociales	2	2
CIENCIAS ECONÓMICAS		Ciencias Económicas	1	1
CIENCIAS POLÍTICAS		Ciencias Políticas	1	1
TOTAL			4	4
EDUCACIÓN ARTÍSTICA		Música	2	2
		Plástica y visual	2	2
TOTAL			4	4
EDUC. ÉTICA Y VALORES		Ética y valores	1	1
TOTAL			1	1
EDUC. RELIGIOSA		Educación religiosa	1	1
TOTAL			1	1
EDUC. FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE		Educación Física, Recreación y Deporte	2	2
TOTAL			2	2
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	Lengua Castellana	2	3
	TOTAL		2	3
	LENGUA EXTRANJERA	Lengua Extranjera	3	2
TOTAL			3	2
MATEMÁTICAS		Precálculo	2	
		Estadística	2	
		Cálculo		2
		Probabilidad		2
TOTAL			4	4
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA		Tecnología e informática	2	2
TOTAL			2	2
FILOSOFÍA		Filosofía	2	2
TOTAL			2	2
DIRECCIÓN DE GRUPO		Dirección de grupo	1	1
Énfasis		Seminario Proyecto	2	2
		Tópicos	6	6
		Electiva	2	2
TOTAL			10	10
Total, de horas semanales			40	40

**Parágrafo 1.** El área de énfasis dentro del plan de estudios, responde a lo planteado en los objetivos de la Educación Media, artículo 30 de la Ley 115 de 1994, específicamente lo contemplado en los literales a, b, c y d.



**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACUERDO 08 DE 2023**

**Parágrafo 2.** El área de énfasis presenta espacios académicos diferenciados, según la elección que haga el estudiante. Estos espacios apuntan a la investigación escolar, el desarrollo del pensamiento crítico y la profundización en diferentes campos del saber.

- Las líneas de investigación de Seminario Proyecto y los Tópicos de cada énfasis serán los siguientes:

ÉNFASIS	LÍNEAS Y TÓPICOS		
<b>Social y Crítico</b>  <b>Áreas:</b> Filosofía, Ética y Religión, Ciencias Sociales y Humanidades (Lengua Castellana)	<b>Seminario Proyecto</b>		
	Líneas de investigación	Discurso, Sociedad y Poder	
		Estado y Conflicto	
		Globalización y Ciudadanía	
		Crítica y creación conceptual	
	<b>Tópicos</b>		
	10°	Movimientos sociales I	IHS: 3
		Geopolítica I	IHS: 3
		Análisis del discurso I	IHS: 3
		Historia Comparada I	IHS: 3
11°	Análisis del discurso II	IHS: 3	
	Historia Comparada II	IHS: 3	
	Movimientos sociales II	IHS: 3	
	Geopolítica II	IHS: 3	
<b>Matemática y Tecnología</b>  <b>Áreas:</b> Matemáticas y Tecnología e Informática	<b>Seminario Proyecto</b>		
	Líneas	Objetos matemáticos	
		Aplicaciones de las matemáticas	
		Aplicaciones tecnológicas	
		Diseño y Tecnología	
	<b>Tópicos</b>		
	10°	Precálculo	IHS: 2
		Aplicaciones de las matemáticas	IHS: 2
		Programación y robótica escolar	IHS: 2
	11°	Cálculo	IHS: 2
Aplicaciones de las matemáticas		IHS: 2	
Desarrollos tecnológicos		IHS: 2	
<b>Campo Cultura Artística</b>  <b>Áreas:</b> Humanidades (Lengua Castellana y Lengua Extranjera), Artes y Música	<b>Seminario Proyecto</b>		
	Líneas	Literatura	
		Artes Visuales	
		Música y Sonido	
		Corporal	
	<b>Tópicos</b>		
	10°	Literatura	IHS: 3
		Universos visuales	IHS: 3
	11°	Discurso Musical	IHS: 3
		Cuerpo, creación y movimiento	IHS: 3
<b>Campo de lo Vivo</b> <b>Áreas:</b> Ciencias, Educación Física y Filosofía, Ética y Religión	<b>Seminario Proyecto</b>		
	Líneas	Biofísica	
		El hombre y su entorno	
		Biometría Dietética y nutrición.	
		Bioética y biopolítica	
<b>Tópicos</b>			



**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACUERDO 08 DE 2023**

	10°	El hombre como sistema bioético y biopolítico	IHS: 3
		El hombre como sistema biológico y corporal	IHS: 3
	11°	La intervención antrópica en el planeta	IHS: 3
		Uso de recursos de la naturaleza por parte del hombre	IHS: 3

**Parágrafo 3.** Hace parte de las horas de Lengua Castellana en grado undécimo y de Lengua Extranjera en grado décimo, una hora para actividades propias de la orientación vocacional.

**Parágrafo 4.** Para el área de Educación Artística y el área de Humanidades, en los boletines de los cortes y de semestres se realizará la valoración diferenciada por asignatura, solo en el boletín final se verá reflejada la valoración de dichas áreas.

**Parágrafo 5.** Las asignaturas Ética y Valores, Educación Religiosa, Ciencias Económicas y Ciencias Políticas se ofrecen semestralmente.

**Parágrafo 6.** Los estudiantes que demuestren un alto nivel de inglés en la Educación Media, atendiendo a prueba diagnóstica, pueden optar por tomar la asignatura de Alemán, la cual se evaluará de la misma forma que el proceso en la asignatura de Inglés.

**ARTÍCULO 4.** Adoptar el plan de estudios y la intensidad horaria a partir del año lectivo 2024 en los diferentes niveles de la sección de Educación Especial en el Instituto Pedagógico Nacional.

**PLAN DE ESTUDIOS EDUCACIÓN ESPECIAL.**

Área Académicas	Asignaturas	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
<b>CIENCIAS SOCIALES Y NATURALES</b>	Ciencias Sociales y Naturales	2	2	1	1
	Granjita	2	2		
<b>MATEMÁTICAS</b>	Matemáticas	5	4	3	2
<b>COMUNICACIÓN</b>	Lecto-escritura	5	4	2	2
	Biblioteca	1	1		
	Inglés	2	2	2	2
<b>EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	Educación Física	4	4	4	4
	Natación	1	1	1	1
	Expresión corporal	1	1	1	1
<b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b>	Música	3	3	2	2
	Orquesta			1	2
	Teatro	1	1	1	1
	Artes Plásticas	1	1	1	1
<b>TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>	Informática	2	2	2	2
	Ensamblés	2	2	2	2
<b>FORMACIÓN LABORAL</b>	Motricidad	3	3		
	Rotación vocacional		2		
	Agroindustria			2	2



**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACUERDO 08 DE 2023**

Área Académicas	Asignaturas	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
	Taller Cocina			4	4
	Taller de Productos caseros			2	1
	Taller de Costura			2	2
	Taller de Papelería			2	1
	Taller de Maderas				2
<b>FORMACIÓN PERSONAL Y SOCIAL</b>	Desarrollo afectivo y valorativo	1	1	1	1
<b>DIRECCIÓN DE CURSO</b>	Dirección de curso	1	1	1	1
<b>Desarrollo de Independencia</b>	<b>Autocuidado e</b>	3	3	3	3
<b>Total, de horas semanales</b>		<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

**Parágrafo 1.** Los acompañamientos en los almuerzos se consideran espacios de fortalecimiento de patrones de crianza y hacen parte fundamental de la formación de los estudiantes de la sección de Educación Especial.

**ARTÍCULO 5.** La descripción de los espacios académicos hace parte del plan de estudios.

**ARTÍCULO 6.** Los PPI se constituyen en una propuesta pedagógica que logra organizar los contenidos alrededor de ejes problémicos de manera más significativa, para que los estudiantes comprendan el qué y por qué del conocimiento.

**ARTÍCULO 7.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Acuerdo 07 del 12 de noviembre de 2021.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de diciembre de 2023.

  
**ISABEL FLÓREZ RUEDA**  
DIRECTORA (E) IPN

  
**ROCÍO GUIO GUTIÉRREZ**  
SECRETARIA DEL CONSEJO

Aprobó: Consejo Directivo IPN  
Elaboró: Consejo Académico IPN